



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2019**

**VISTAS** las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ASOMO, presentadas según lo previsto en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2019. .

**VISTOS** el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

**Segundo.** A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

**Tercero.** Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Es competente para resolver este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, según el artículo 11 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

**Segundo.** En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

**Segundo.** Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

**Tercero.** Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

**Cuarto.** La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ([www.aragon.es/agricultura](http://www.aragon.es/agricultura)).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2019.04.2.006	Centro Odontologico Bocas Sanas SLU	APERTURA CLINICA DENTAL BOCAS SANAS EN TARAZONA	58	212.210,48	30
2019.04.2.007	Catalina Gonzalez Regalado	ESPACIO CULTURAL LA ATARAZANA VERDE	58	20.415,46	30
2019.04.2.008	Soraya Delgado Sanchez	APERTURA TIENDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA NIÑOS	53	9.564,12	30
2019.04.2.010	AYUNTAMIENTO DE LITAGO	ESPACIO CENTRO JOVEN	25	48.200,00	80
2019.04.2.014	Javier Gabás Gabás	REFORMA CARNICERIA CON ELABORACION DE COMIDA PREPARADA	38	103.109,36	40
2019.04.2.017	CRDO Aceite Sierra del Moncayo	OLEOTURISMO DO ACEITE SIERRA DEL MONCAYO	25	45.000,00	80
2019.04.2.018	Traza Solutions SL	CASTILLO DE BULBUENTE	70	206.419,69	30
2019.04.2.020	Asociación servicios para la animación sociocultural (SERPAS)	FORMACION MUJERES Y JOVENES MONITORES TIEMPO LIBRE	21	5.763,20	80
2019.04.2.023	Ayuntamiento de Borja	DIFUSION PROYECTO BORJA CON TODOS LOS SENTIDOS	43	23.413,10	80
2019.04.2.026	Ayuntamiento de Vera de Moncayo	INSTALACION DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDAR	30	53.297,24	78.92
2019.04.2.031	Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	TRANSPORTE PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES LABORALES PARA USUARIOS SALUD MENTAL	38	22.750,00	80
2019.04.2.034	Pablo San Martín Ruíz	REFORMA DE TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS	58	295.548,24	27.06
2019.04.2.036	PANADERIA EL ROCIO 2019 SL	NAVE INDUSTRIAL COMO OBRADOR DE PAN Y PASTELERIA	50.5	248.875,59	28.04



ANEXO II  
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
Alberto Brocate Artigas	2019.04.2.001	MODERNIZACION AMPLIACION MAQUINARIA	No alcanza la puntuación mínima establecida
Campo Borja Maquinaria SL	2019.04.2.015	ADQUISICION DE MAQUINARIA	No alcanza la puntuación mínima establecida
Excesso Eventos 2011, S.L.	2019.04.2.016	AMPLIACION DE ELEMENTOS AUXILIARES PARA ESPECTACULOS	No alcanza la puntuación mínima establecida
Dqtxara Gastro Eventos SLU	2019.04.2.029	ZONA FRIA EN EMPRESA DE CATERING	No alcanza la puntuación mínima establecida

**SOLICITUD FUERA DE PLAZO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

**DESISTIMIENTO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
Luis José Arellano Zueco	2019.04.2.009	VENTA DE MOTOS ELECTRICAS	18/04/2019
David Miguel Pellicer	2019.04.2.022	NAVE INDUSTRIAL PARA EMPRESA DE CALDERERIA	02/04/2019
MARÍA SUSANA AZANZA ESTEBAN	2019.04.2.025	OBRADOR PARA ELABORACION DE PLATOS PREPRADOS	08/05/2019
Jesus Bona Brocate	2019.04.2.038	CREACION Y AMPLIACION DE LA TIENDA JOSE Y MARIA CARMEN	04/04/2019
Cine Club Ainzón	2019.04.2.039	MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA EN EL CINE DE AINZON	05/05/2019



ANEXO III  
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
Marta Murillo Albericio	2019.04.2.002	APERTURA TIENDA DE ROPA	23/11/2018
Hector Salvador Jiménez	2019.04.2.003	CLINICA FISIOTERAPIA EN TARAZONA	27/11/2018
CENTRO OPTICO Y AUDITIVO VICENTE SOCIEDAD LIMITADA	2019.04.2.004	ADQUISICION FOROPTERO DIGITAL Y PANTALLA DIGITAL DE OPTOTIPOS CON CONECTIVIDAD	18/12/2018
DANRA HOSTELERIA TARAZONA SL	2019.04.2.005	REAPERTURA BAR	29/11/2018
Aler K.F. SL	2019.04.2.011	COMPRA MAQUINARIA ECOBREW Y OTROS	11/02/2019
Distribuciones Fercatur SL	2019.04.2.012	ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO Y TERMINALES	13/02/2019
Asociación servicios para la animación sociocultural (SERPAS)	2019.04.2.013	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DE LA CUBIERTA PRINCIPAL	13/02/2019
Borja Alumnio SLU	2019.04.2.019	ADQUISICION DE UNA TRONZADORA	26/02/2019
Mª RITA MENSAT MORENO	2019.04.2.021	SALA DE YOGA	27/02/2019
Maite Ruberte Frances	2019.04.2.024	CLINICA PODOLOGICA MAITE RUBERTE FRANCES	28/02/2019
AYUNTAMIENTO DE AINZON	2019.04.2.027	RENOVACION DE LA CALDERA DEL COLEGIO PUBLICO DE AINZON	28/02/2019
Ayuntamiento de Torrellas	2019.04.2.028	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PFV EN ETAP DE TORRELLAS	28/02/2019
Miroslav Lazarov Hristof	2019.04.2.030	INSTALACION DE ALMACEN DE CHATARRA	28/02/2019
MARÍA GRACIA TIRADO	2019.04.2.032	GABINETE AUDIOLOGICO	28/02/2019
PEQUESUEÑOS TARAZONA, S.L.	2019.04.2.035	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA VENTA AL MENOR DE ARTICULOS DE PUERICULTURA	28/02/2019
COMBONA, S.L.	2019.04.2.037	MODERNIZACION DEL ESTABLECIMIENTO Y MEJORAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO	28/02/2019